



Resolución Jefatural No. 117-93-AGN/J

Lima, 22 SET. 1993

Vista, la solicitud N°2129-93-OTA y demás documentos que se adjuntan sobre subsidio por fallecimiento de familiar directo solicitado por don AQUILINO CORONADO TOMAYLLA, servidor del Archivo General de la Nación;

CONSIDERANDO:

Que, el recurrente con el Certificado de Defunción que acompaña acredita el fallecimiento de su Sra. Madre JESUSA TOMAYLLA PUCHURI ocurrido el 16 de setiembre de 1993;

Que, el Decreto Supremo N°005-90-PCM Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa en su Art. 144° dispone a favor del servidor el otorgamiento de Subsidio por fallecimiento de familiar directo de dos (02) remuneraciones totales;

Que, en consecuencia, es procedente otorgar el Beneficio solicitado por el recurrente;

Estando con las visaciones de la Oficina Técnica Administrativa, Oficina General de Asesoría Jurídica, de la Oficina de Personal; y

De conformidad con el D.S. N°005-90 PCM y la R.M. N°197-93-JUS Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- OTORGAR a favor de don Aquilino CORONADO TOMAYLLA, servidor Técnico "A", Nivel Remunerativo "STA" del Archivo General de la Nación, la suma total de DOScientos ochenta y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 280.00) por concepto de subsidio por fallecimiento de familiar directo (madre), equivalente dicho monto a dos (02) remuneraciones totales percibidas por el recurrente al mes de setiembre de 1993.

El Egreso que origine la presente Resolución se abonará con cargo a la Asignación Específica - 04.11 Sepelio y Luto, Pliego 09 - Archivo General de la Nación Sector 06 Justicia, Ejercicio Presupuestal vigente.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



JEF  
del Archivo General de la Nación

AGN/CTA/OP  
JRA/.

